

SECCIÓN FORESTAL

Chitré, 18 de marzo de 2024.
SEFOR – 060-2024

Licenciado

LUIS C. PEÑA

Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

MiAMBIENTE - Herrera

E. S. D.

Lic. Peña:

Referente a lo expuesto en la nota DRHE-SEIA-18-2024, fechada Chitré, 15 de marzo de 2024, recibida en la Sección Forestal el día 18 de marzo de 2024, donde nos hace llegar el CD, con el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: LOCALES COMERCIALES, cuyo promotor es XIUJUAN CHEN, a desarrollarse en el Paseo Enrique Geenzier (al lado de la fábrica ARCITEC), corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Tenemos a bien hacer de su conocimiento que hemos revisado lo expuesto en el numeral 6.1.2., (Inventario Forestal), donde en el cuadro No. 10 señalan los diámetros, altura y volumen de un total de 20 árboles, de los cuales 14 árboles son de la especies de Nim, un árboles de Guácimo, dos árboles de Mango, un árbol de marañón, un árbol de Guarumo y una Palma de coco, que existen en la finca donde se va a desarrollar el proyecto.

Sin embargo, en el Estudio de Impacto Ambiental no dice quién realizó dicho inventario, si es un profesional idóneo en Ciencias Forestales y si cuenta con Registro Forestal del Ministerio de Ambiente, ya que la **Ley 1 de 3 de febrero de 1994**, establece lo siguiente:

Artículo 8: Toda persona natural o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización, comercialización, reforestación, o recolección y venta de semillas forestales, o a cualquiera de estas actividades o que realice estudios técnicos que deban ser presentados al INRENARE (hoy Ministerio de Ambiente), deberá inscribirse gratuitamente, por una sola vez, en el Libro de Registro Forestal, que para tal efecto habilitará el INRENARE con la finalidad de mantener actualizada las estadísticas al respecto y brindarle asesoría técnica para mejorar la calidad del producto.

En cuanto a la verificación en el campo de la información del **numeral 6.1.2., (Inventario Forestal)**, descrita en el **cuadro No. 10**, requerimos que se nos haga saber el día que tienen programado realizar la inspección de campo al área donde se desarrollará el proyecto, para que funcionarios idóneos de la Sección Forestal participen en la misma, y así determinar si la información dasométrica de las diferentes especies de árboles existentes en el campo, tiene similitud con la del inventario forestal presentado.

Atentamente,


ING. ANASTACIO GONZÁLEZ M

Jefe Sección Forestal

MiAMBIENTE - Regional de Herrera.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ANASTACIO GONZALEZ MOJICA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 4,367-00-MCT *

